



EA/
SD
MIC

Guía para el Alumnado EASD

Enseñanzas
Artísticas
Superiores
de Diseño
(Grado)

Plaza de la Trinidad, 1

14003, Córdoba

957295100 / 600141792

ventanilla@eamateoinurria.es

www.escueladeartedecordoba.es



Consejería de Desarrollo
Educativo y Formación
Profesional

A Junta
de Andalucía



Erasmus+

**Te damos la
bienvenida como
estudiante de
la Escuela de
Arte y Superior
de Diseño
Mateo Inurria de
Córdoba.
Aquí encontrarás
información
importante que
te ayudará en tu
incorporación a la
escuela.**

- 01. NORMATIVA
- 02. INFORMACIÓN GENERAL
- 03. BECAS
- 04. MATRÍCULA
- 05. ASIGNATURAS
- 06. CONVOCATORIAS
- 07. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
- 08. PRÁCTICAS EXTERNAS (PE)
- 09. TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)
- 10. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES DE EVALUACIÓN
- 11. ERASMUS

Los estudios son presenciales y de asistencia obligatoria

01. NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024*, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores.
- Decreto 111/2014*, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.
- Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
- Orden de 9 de febrero de 2022*, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas.

02. INFORMACIÓN GENERAL

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño conducen al Título Superior de Diseño, en diferentes especialidades. En nuestra escuela actualmente puedes cursar la especialidad de Diseño Gráfico. Estos estudios se enmarcan en el Espacio Europeo de Educación Superior y equivale al título universitario de Grado. Tienen como finalidad la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios del diseño.

El Plan de estudios comprende 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.

Las distintas materias se organizan en asignaturas e incluyen Prácticas Externas (PEX) y el Trabajo Fin de Grado (TFG).

Estas enseñanzas tienen carácter público y se imparten por la tarde en el horario de 15:00 a 21:30.

CRÉDITOS INICIALES

En primero tienes que matricularte del curso completo (60 créditos), y para poder continuar con tus estu-

dios, tienes que aprobar un mínimo de 12 créditos el primer año, de lo contrario no puedes continuar con los estudios (en este cómputo, no se contabilizan los créditos reconocidos).

ASISTENCIA A CLASE

Estos estudios son presenciales y de asistencia obligatoria, no siendo justificable la ausencia por motivos laborales. Las faltas sólo se justifican por enfermedad o por deberes inexcusables.

EXPEDIENTE ACADÉMICO

Es importante que tengas un buen expediente académico desde primero, ya que será determinante para la elección de asignaturas optativas y de tutores/as de TFG, además puede incidir en dónde realizarás las prácticas externas.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS/NORMAS DE CONVIVENCIA

Cuando tengas un problema o conflicto debes seguir el siguiente procedimiento:

- Hablar con la persona afectada (compañero/a o profesor/a) para tratar de resolver el problema.
- Si el problema no se soluciona, acudir a tu tutor/a.
- Y si el problema persiste, comunicarlo a la jefatura de estudios.

En nuestro Plan de Centro, que puedes encontrar en la web de la escuela, encontrarás el Plan de convivencia que regula las normas básicas. Te recordamos también que no está permitido fumar dentro de cualquier espacio de la escuela ni tampoco en la puerta de entrada.

Recuerda que cada asignatura tiene un máximo de cuatro convocatorias, excepto PEX y TFG que solo tienen dos convocatorias

03. BECAS

Puedes obtener Becas y Ayudas, tanto del Ministerio de Educación, como de la Junta de Andalucía. Se tramitan desde las páginas oficiales y ahí puedes encontrar toda la documentación, requisitos y fechas.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

- Si pides reconocimientos de crédito, pierdes el derecho a la beca total y te concederían una parcial de menos cantidad.
- Si no apruebas el total de las asignaturas en las que te has matriculado, o bien, no has asistido a clase el porcentaje que te exigen, te pueden solicitar el reembolso del importe de la beca.

04. MATRÍCULA

Debes formalizar tu matrícula en Secretaría de manera presencial entregando el sobre de matrícula.

Fechas para realizar la matrícula:

- 1º curso:** el alumnado de nuevo ingreso depende de la convocatoria que se publica anualmente, antes de que inicie el procedimiento de admisión. Para este curso 2026/27 1ª adjudicación del 7 al 10 de julio y 2ª adjudicación del 21 al 27 de julio.
- 2º, 3º y 4º curso:** Del 1 al 10 de julio para el alumnado que haya superado la totalidad de los créditos matriculados y que no tenga que realizar pruebas correspondientes a la convocatoria de septiembre. Del 1 al 15 de septiembre para quienes tengan que realizar pruebas correspondientes a la convocatoria de septiembre, concurran o no a las mismas.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

- Las segundas matrículas tienen un incremento de precio.
- Si vas a solicitar reconocimiento de créditos tienes que realizar la matrícula condicional.
- Si no formalizas la matrícula en el plazo establecido, perderás la plaza que ocupas en el centro.
- Si anulas la matrícula, pierdes tu plaza en el centro salvo casos excepcionales según normativa.

05. ASIGNATURAS

Tendrás asignaturas anuales y asignaturas semestrales. Las distintas asignaturas (incluidas las optativas que se ofertan en 3º y 4º, PEX y TFG) suman los 240 créditos establecidos para las enseñanzas superiores de diseño.

Las asignaturas optativas se ofertan en base a un estudio previo de las necesidades y tendencias de la especialidad y desarrollan contenidos cuya finalidad sea la de actualizar, completar o ampliar tu formación. Podrás realizar la elección de optativas al efectuar la matrícula. La adjudicación de las optativas se hará en función de tu expediente académico de cursos anteriores (para optativas de 3º se tendrá en cuenta el expediente de 1º y para optativas de 4º el expediente de 1º y 2º).

06. CONVOCATORIAS

Tienes diferentes tipos de convocatorias:

CONVOCATORIAS ORDINARIAS

Tienes dos convocatorias por curso:

- 1ª Ordinaria:** en febrero para asignaturas del 1º semestre y en junio para asignaturas del 2º semestre o anuales.
- 2ª Ordinaria:** en septiembre para asignaturas semestrales o anuales (no presentadas o no superadas).

Recuerda que cada asignatura tiene un máximo de cuatro convocatorias, excepto PEX y TFG que solo tienen dos convocatorias.

Tienes la posibilidad de no presentarte a una convocatoria, lo cuál implica que en tu expediente aparecerá como "No presentado" (NP), ésto te permite no perder convocatoria, pero recuerda que el período de permanencia sigue siendo de 6 años, además la siguiente vez que te matricules pagarás más por los créditos.

Si has agotado las convocatorias para una asignatura, no podrás volver a cursarla en este centro ni en otro de Andalucía.

Estos estudios tienen un límite de permanencia de 6 años que incluyen la realización de las PEXT y del TFG.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

Con carácter excepcional podrás solicitar una convocatoria extraordinaria para cada asignatura, en los supuestos de enfermedad, discapacidad u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios y que estén acreditados documentalmente, o en el caso de tener todas las asignaturas aprobadas a falta del TFG. Para poder solicitarla, debes haber estado matriculado/a anteriormente en dicha asignatura o tener superadas la totalidad de las asignaturas para poder presentar tu TFG.

¿Para qué asignaturas?

Asignaturas del primer semestre: convocatoria extraordinaria de noviembre.
Asignaturas de segundo semestre o anuales: convocatoria extraordinaria de febrero (puede convocarse entre el 15 de enero y el 15 de marzo).

¿Es una convocatoria más?

No, si has hecho uso de la convocatoria extraordinaria y no la has superado, habrás agotado tu primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de febrero o septiembre, para el caso de asignaturas del primer semestre, o entre las ordinarias de junio o septiembre en el caso de asignaturas anuales o del segundo semestre.

¿Dónde y cuándo puedo solicitarla?

La solicitud de la convocatoria extraordinaria debes presentarla en Secretaría

—Plazo de solicitud: antes del 30 de septiembre en Secretaría.

—Documentación: modelo de solicitud donde indique qué convocatoria quieres solicitar y documentación justificativa.

—Resolución: la dirección del centro en un máximo de un mes.

Si has utilizado una convocatoria extraordinaria puedes ampliar matrícula para cursar otra o para la evaluación del TFG.

—Plazo de solicitud en Secretaría para ampliación de matrícula: antes del 15 de enero (para asignaturas superadas en la convocatoria extraordinaria de noviembre). Antes del 15 de marzo (para asignaturas superadas en la convocatoria extraordinaria de febrero)

CONVOCATORIA ADICIONAL

Si has agotado las cuatro convocatorias de una asignatura o las dos convocatorias del TFG o las Prácticas Externas, y cumples con los requisitos debidamente justificados (enfermedad /accidente, trabajo o cuidado de un menor/mayor) puedes solicitar una convocatoria adicional por única vez.

—Plazo de solicitud: del 1 al 10 de septiembre en Secretaría.

—Documentación: modelo de solicitud (Anexo I) y documentación justificativa.

—Resolución: la dirección del centro en un máximo de un mes.

LÍMITE DE PERMANENCIA

Estos estudios tienen un límite de permanencia de 6 años que incluyen la realización de las PEXT y del TFG. Superado este límite no podrás continuar los estudios en ningún centro de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Puedes solicitar la ampliación de la permanencia (año adicional) siempre y cuando tengas superado al menos 200 créditos ECTS y si justificas con documentación la solicitud (enfermedad /accidente, trabajo o cuidado de un menor/mayor). Se concede por una sola vez y por un sólo año, previo informe de la dirección del centro dirigido a la persona titular del órgano competente en materia de ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.

—Plazo de solicitud: antes del 30 de octubre del curso en el que se quiera realizar

—Documentación: modelo de solicitud (Anexo II) y documentación justificativa.

—Resolución: Consejería en un plazo máximo de un mes.

07. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Si has cursado otros estudios, puedes solicitar reconocimiento de créditos en Secretaría

—Plazo de solicitud: antes del 15 de octubre de cada curso escolar.

—Documentación:

- certificación académica correspondiente con calificaciones
- plan de estudios de las enseñanzas cursadas
- guías docentes
- certificación del abono de tasas (debes abonar el 30% del precio de las asignaturas para las que solicitas el reconocimiento).

—Resolución: la Comisión creada a tal fin.

Una vez reconocidos los créditos puedes realizar una ampliación de matrícula en secretaría siempre y cuando queden plazas vacantes y el horario sea compatible con las asignaturas que ya estés cursando.

Te recomendamos ir a clase hasta que sea concedido dicho reconocimiento, ya que la comisión que resuelve la solicitud puede demorar la resolución.

08. PRÁCTICAS EXTERNAS (PEX)

Esta asignatura tiene una duración de 300 horas y se realiza en el 2º semestre del último curso, a partir de febrero. Para poder realizar las prácticas es necesario que hayas superado al menos 120 créditos ECTS.

La escuela tiene acuerdos para realizar las prácticas en las mejores empresas de diseño de la ciudad y también de otras provincias para que puedas conocer cómo se trabaja en el mundo profesional del diseño. Pero si lo prefieres, puedes buscar otras empresas en las que realizar tus prácticas, contando siempre con la supervisión de tu tutor/a de PEXT.

La gestión de las prácticas externas, así como la relación con las empresas, corresponde a la Escuela con la coordinación del Departamento de

Escuela y Empresa, que gestionará el proceso de oferta y adjudicación de las mismas (dependerá del expediente o portfolios solicitados por la empresa).

CASOS EXCEPCIONALES

Se consideran excepcionales aquellas prácticas que se realizan en las siguientes situaciones:

- Temporalidad diferente.
- Fuera de Andalucía.
- En otros países de la Unión Europea.
- En la empresa donde el alumnado realiza su actividad laboral.
- Con una duración superior.
- Ampliación del periodo fijado.
- Modalidad telemática

Si te encuentras en alguna de estas situaciones, debes realizar las gestiones con antelación.

—Plazo de solicitud: antes de que finalice el mes de noviembre.

—Documentación: solicitud de autorización a secretaría y al Departamento de Prácticas de la escuela practicas@eamateo-inurria.es

EXENCIÓN DE PEX

En el caso de acreditar experiencia laboral relacionada con tus estudios, de al menos 6 meses de jornada completa y presentando toda la documentación que lo acredite, puedes solicitar la exención de las prácticas. Será el equipo docente el que emita un informe para la concesión o no de dicha exención.

Tenemos acuerdos para que realices tus prácticas en las mejores empresas de diseño de la ciudad y también de otras provincias

09. TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

El TFG lo realizas en la fase final del plan de estudios durante el 2º semestre del cuarto curso y para su superación debes haber aprobado todas las asignaturas.

Consistirá en la elaboración de un trabajo original tutelado de carácter teórico-práctico en cualquier aspecto del mundo del diseño gráfico.

Puedes elegir tutor/a entre la lista de profesores/as disponibles y la adjudicación se realizará a partir de la nota media de tu expediente de los cursos anteriores.

El TFG sólo dispone de dos convocatorias que solo serán efectivas cuando el tutor/a firme y entregue el Anexo III en secretaría.

Las convocatorias para poder presentar el TFG son las siguientes:

—**Ordinarias** (junio y septiembre). La tutorización se realiza durante el 2º semestre (de febrero a junio). Si decides no presentarte en junio, debes saber que no tendrás tutorización durante los meses de verano.

—**Extraordinaria** de febrero, siempre y cuando se solicite en tiempo y forma. A esta convocatoria solo puedes acceder si has estado matriculado/a anteriormente y si hay disponibilidad de tutores/as. La tutorización se realiza durante el 1º semestre. Si decides finalmente no usar esta convocatoria, podrás presentarte en las siguientes (junio o septiembre) pero ya no tendrás tutorización.

El tutor/a será el encargado de firmar el Anexo III en cualquiera de las convocatorias que finalmente te presentes.

10. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES DE EVALUACIÓN

PROCESO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES ANTE EL CENTRO

Puedes realizar una reclamación justificada y razonada si no estás conforme con la calificación obtenida.

—Plazo de solicitud: 2 días hábiles desde la comunicación de la calificación en secretaría del centro o en la secretaría virtual

La Jefatura de estudios traslada la información a la jefatura de departamento y comunicará tal circunstancia al tutor/a. Se reúne el departamento que contrastará si las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación se adecúan a lo recogido en la guía docente. En un plazo no superior a 5 días a partir de la fecha de entrada de la solicitud de revisión, se comunicará por escrito de la decisión del departamento a la alumna o alumno.

En caso de modificación de la calificación final, la secretaría del centro hará diligencia en el acta y en el expediente autorizada por la persona titular de la dirección del centro.

PROCESO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES ANTE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Si después del procedimiento anterior, sigues no estando conforme con la calificación, puedes reclamar ante la Delegación Territorial.

—Plazo de solicitud: 2 días hábiles desde la comunicación de la decisión del departamento en la secretaría del centro o en la secretaría virtual

Puedes elegir tutor/a para tu TFG entre la lista de profesores/as disponibles y la adjudicación se realizará a partir de la nota media de tu expediente

11. ERASMUS+

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño Mateo Inurria queremos potenciar tu movilidad a través de los acuerdos firmados con distintas universidades y escuelas de arte europeas.

Existen dos tipos de movilidad: con fines de estudios y con fines de prácticas en empresas.

La movilidad con fines de estudios (SMS)(*Student Mobility for Studies*), consiste en la realización de un periodo de estudios de entre 2 a 12 meses en una institución de educación superior (HEI) con carta Erasmus+ (ECHE). El máximo financiado para esta movilidad es de 4 meses.

La movilidad con fines de prácticas (SMT)(*Student Mobility for Training*), consiste en la realización de un periodo de prácticas de entre 2 a 12 meses en empresas u organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud. El máximo financiado para esta movilidad es de 3 meses.

La convocatoria sale anualmente en el mes de marzo. Para solicitar la beca de estudios tienes que estar matriculado en 2º o 3º de EAS en el momento de realizar la movilidad, y para las prácticas en 4º curso.

Si tienes dudas o necesitas más información cuentas con un equipo dentro del Departamento de Relaciones Institucionales e Internacionales que te informará para que puedas tener una experiencia en el extranjero, puedes escribirles al correo erasmus@eamateoinurria.es

Actualmente tenemos convenios en Alemania, Francia, Italia, Portugal, República Checa y Rumanía.

NOTA

La información relativa a las fechas es la correspondiente al curso actual 2026/27, cualquier modificación estará actualizada en la página web de la escuela donde encontrarás todas las instrucciones y enlaces correspondientes: <https://escueladeartedecordoba.es/>

Potenciamos tu movilidad a través de los acuerdos firmados con distintas universidades y escuelas de arte europeas